

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 11
SERIE 2007-2008-24**

APROBADA:

24 DE JULIO DE 2007

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA DESIGNAR AL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO CEDRO CON EL NOMBRE DE VÍCTOR VELÁZQUEZ CARRASQUILLO.

POR CUANTO: El Artículo 2.004 (K) de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, faculta a los municipios para denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal.

POR CUANTO: Es norma del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, honrar la memoria de personalidades que se hayan destacado en los diversos campos del quehacer puertorriqueño, denominando estructuras y propiedades del gobierno en su honor para mantener esa huella indeleble en la historia de nuestro pueblo.

POR CUANTO: El Sr. Víctor Velázquez Carrasquillo, fue un jugador destacado, auspiciador y desarrollador de los deportes en Carolina, habiéndose distinguido como tal, especialmente en el Barrio Cedro de Carolina y entre sus atributos se encuentra:

- a. Haber residido en Carolina desde edad temprana.
- b. Desde muy joven se convirtió en un destacado jugador del Deporte de Béisbol.
- c. Para el 1970, fundó el primer equipo de pelota de la comunidad del Barrio Cedros.

- d. Por su valioso quehacer deportivo llevó a su equipo a varios subcampeonatos y ocupó distintas posiciones, tanto en la directiva como jugador.
- e. Se distinguió y fue inspiración para otros padres, ya que trabajó junto a la Asociación de la Distrofia Muscular en la recaudación de fondos para conseguir la cura para esta enfermedad, organizando varios maratones deportivos.
- f. Destacado Ministro de la Eucaristía en la Parroquia Nuestra Señora de Fátima en el Barrio Cedro. Su interés por la niñez carolinense lo llevó a convertirse en maestro de la fe, instruyendo a los niños en la catequesis.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina se siente honrado en poder reconocer la excelente hoja de servicios del Sr. Víctor Velázquez Carrasquillo y en consideración a sus merecimientos, designar el complejo deportivo del Barrio Cedro con el nombre de Víctor Velázquez Carrasquillo.

La Comisión de Educación y Cultura de la Legislatura Municipal de Carolina, ha recomendado que se lleve a cabo tal designación.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Designar el complejo deportivo del Barrio Cedro, con el nombre de Víctor Velázquez Carrasquillo.

Sección 2da. Identificar debidamente dicho complejo deportivo con letrero, designándole con el nombre de Víctor Velázquez Carrasquillo.

Sección 3ra. Coordinar una actividad oficial y que se extienda invitación a los familiares y amigos de Víctor Velázquez Carrasquillo, así como a los miembros de la Asociación Recreativa y Cultural de Barrio Cedro y a los medios de comunicación del país.

Sección 4ta. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**SOMETIDO POR: HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRAN
HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ**

HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRIGUEZ
HON. PEDRO RUIZ LÓPEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 30 DÍAS DE JULIO DE 2007.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2007.

JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE